

Asimismo se acordó que el Sr. Jorri, que se halla enfermo.

Disposición de la anterior y quedó aprobada.

1a

Insusca

El Sr. Presidente avisó la oferta del maestro de primer grado para el fallecimiento del profesor D. José Seriat que lo desempeñaba, y habiendo discutido ampliamente y detenidamente el asunto acordó si convenia o no proceder perpetuamente el magisterio en atención a hallarse pendiente las negociaciones para conseguir la instalación de la escuela pía, que con tanto afán se procura conseguir, acordó por unanimidad encargar interinamente las funciones de maestro en defecto al profesor D. Jaime Sastre, nombrar en calidad de ayudante al hijo del maestro difunto D. José Seriat, el cual con el otro ya nombrado D. Felipe Tapias se sujetaran a cuanto prescriba el Sr. Jorri de conformidad con el reglamento: avisándose esta determinación a los interesados y a la Comisión provincial de Instrucción primaria, sin perjuicio de reclamar al Sr. D. M. y a quien convenga el permiso para la instalación a su tiempo de la escuela pía, no olvidándose la circunstancia de inverosimilitud aneja a los indicados nombramientos, y habiendo además lo propio con la Comisión local, a lo que se comunicará así mismo habiendo designado el día ocho de Set. próximo para los exámenes generales.

2a

Reemplazo

Dióse los Srs. Condes Casera y Aladi en cuanto al negocio de quintas, y atendido que el Gov. ha reducido a la mitad el depósito de cinco mil reales por surtido, acordó convocar en el salón de enseñanza del Ex. conde de S. Juan para las siete de la tarde del día de mañana, a todos los concurrentes al reemplazo de 1844, y por los ausentes a sus Padres, Tutores o Curadores, previo pregon y edicto que se fijara en los quatro parages mas publicos de la población y con expresiones de avisar a lo que requiere la mayoría, los que no avisaran a la convocatoria.

3a

Se dió cuenta de las certificaciones libradas a María Brandom y Fradera en 6. de este mes, relativa a q. no paga contrib. alg.; de buena conducta a D. María Xija, Eulalia



valls y Píax conorte a Píax Valls, y brevan Murrasó en Píax
del propio modo, por lectura de sus copias, enterado el Cabildo
aprobó su expedición, acordando se les repita, caso de necesidad
de ser intercedidos, mandando.
Y no habiendo otros asuntos q. deliberan de levantarse la sesión
firmándose todos los expedientes, con miso el Sr. D. J. Ferrer

Vya Dado
D. J. Ferrer March
Antich Casademunt Pareja
Prot. Ferrer

Rubi Vint

Se non ordinaria el 20 Junio 1845. por la mañana

Asistieron todos menos los Sr. Dado, Ferrer y Casademunt.
Leíse la anterior y quedó aprobada
Dio cuenta el Sr. Ferrer de q. Sr. D. Moya solicita una certificación
de buena conducta, a fin de poder obtener licencia p. modo de amigo
para el estudio de su persona en el oficio de guardabosques a q.
se dedica en el pueblo de S. Agust. de Vilatorrada; y no temiendo
el Cabildo nada q. oponer, acordó se le libere en la conformidad
a halla reducida, quedando regimada en serer.

1a

2a

En vista de q. en la convoc. celebrada el día y noche de este
mes, en el Ayuntamiento de S. Francisco, para escogir los medios de
poder hacer efectivo el recuento de 1844, hubo muy poca concurren-
cia, acordó el ayuntamiento se pare recado a todos, p. q.
que se presenten entre hoy y mañana a las horas, de la
dos a las tres de la tarde en esas Casas Conventuales, y los q. no
puedan asistir a esas horas, de ocho a nueve de la noche
en la serena de la adta, a fin de manifestar si convienen